



CIRCULAR DARH No. 058-2020

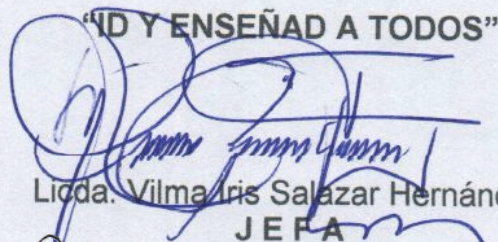
- A:** SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
- DE:** LICDA. VILMA IRIS SALAZAR HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ASUNTO:** DÍA DEL PROFESIONAL DEL DISEÑO GRÁFICO.
- FECHA:** Guatemala, 22 de agosto de 2,020.

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes, se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0729-2020**; dictado el 21 de agosto de 2020, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Considerando:** Que el día 24 de agosto de cada año se conmemora el **“Día del Profesional del Diseño Gráfico”**, conforme lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 314-2002, emitido el 6 de septiembre del 2002; y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, **POR TANTO:** Con base en lo considerado en el precepto legal citado; **ACUERDA:** Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el **lunes 24 de agosto de 2020, para los Profesionales que pertenecen al gremio de Diseño Gráfico. COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinte. (ff). MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General.”.

Suscribo atentamente,

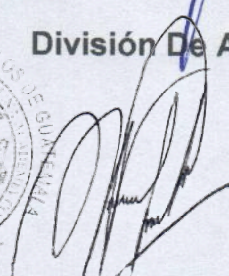
“DID Y ENSEÑAD A TODOS”

 Licda. Vilma Iris Salazar Hernández
JEFA



División De Administración De Recursos Humanos



Vo.Bo:


 Inga. Wendy López Dubón
DIRECTORA GENERAL
Dirección General De Administración